

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1655

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria** del Libro en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, que se realiza en el mes de septiembre de cada año. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Arenas**. (6.247-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, por el que se declara de interés legislativo la II Feria del Libro de Villa Mercedes, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, organizada por la Municipalidad de esa ciudad, con el auspicio del gobierno de la provincia de San Luis; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria del Libro en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, que se lleva a cabo en el mes de septiembre de cada año.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arenas, por el que se declara de interés legislativo la Feria del Libro en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, que se lleva a cabo en el mes de septiembre de cada año. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicha muestra congrega a 50 stands editoriales y, además de literatura, hay espacios para niños, comics, teatro y pintura. Que en dicho evento cultural se calcula que la participación rondará las veinte mil personas durante los 3 días. La misma se desarrolla en el edificio de la Casa de la Cultura. Cabe mencionar que dicha feria tiene carácter federal, ya que, no sólo participan personalidades locales, sino, representantes del todo el país. En el acto de inauguración se hicieron presentes Graciela Araoz, presidente de la Sociedad Argentina de Escritores y diversos literatos representantes de todo el país. Es menester mencionar que dicha muestra es el punto de encuentro para unir conocimientos y fortalecer desde las letras en todos los aspectos y ser protagonistas de muchas páginas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la II Feria del Libro de Villa Mercedes, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, organizada por la municipalidad de esa ciudad, con el auspicio del gobierno de la provincia de San Luis.

Berta H. Arenas.